

HAGO PRESENTE A US., QUE LA CIRCULAR RES. NRO 4 ANTES DESCRITA FUE REITERA EN CUANTO A SU CUMPLIMIENTO POR NUESTRA CIRCULAR NRO 14 (R) DE 10/3/83.

DE IGUAL MANERA, Y EN RAZON DE QUE EN LOS PROXIMOS DIAS LA ENTIDAD ORGANIZADORA (SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD) HARA EL LANZAMIENTO PUBLICO DE LA CAMPAÑA EXPRESO A US., EN ESTA OPORTUNIDAD REITERACION DE LAS INSTRUCCIONES EXPUESTAS EN LA CIRCULAR NRO 14 ANTES TRASCrita, ASI COMO APPLICACION DE LOS CRITERIOS INICIALMENTE DISEÑADOS, AGRADECiendo DE IGUAL MANERA PONER SU TEXTO EN CONOCIMIENTO DE LOS SRES. GOBERNAdoRES Y ALCALDES Y PROCURAR SU FIEL CUMPLIMIENTO:

A.- ES INTERES ESPECIAL DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA QUE ESTA INICIATIVA TENGA PLENO EXITO Y, QUE ESTE INSERTA COMO ACTIVIDAD PERMANENTE EN EL AÑO DEL 10 ANIVERSARIO DE LA LIBERACION NACIONAL.

B.- A NIVEL DE INTENDENCIAS REGIONALES SE DERA BRINDAR EL MAS AMPLIO APOYO A LA CAMPAÑA DEL LIBRO TANTO EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION COMO EN LA MATERIALIZACION DE LA MISMA.

C.- LA ASIGNACION FR LAS NUEVAS BIBLIOTECAS PUBLICAS RECAERA EN AQUELLAS COMUNAS QUE POR UN LADO PRESENTEN LAS MAYORES NECESIDADES Y POR OTRO LADO LAS SIGUIENTES FACILIDADES.

1.- UNA SEDE QUE IDEALMENTE NO DEBIERA SER UNA ESCUELA, LICEO O COLEGIO A OBJETO DE FACILITAR EL ACCESO DE TODO TIPO DE PUBLICO NO IMPLICA LO ANTERIOR QUE SE DEBAN DISTRAER FONDOS PARA CONSTRUIR NUEVOS RECINTOS SINO QUE POR EL CONTRARIO DE APROVECHAR ALGUNOS QUE ESTEN SIENDO SUBUTILIZADOS O QUE SEA FACTIBLE COMPARTIR.

2.- MOBILIARIO Y ESTANERIAS, ADEMÁS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO QUE DEBERA TENER LAS CARACTERISTICAS DESCRIPTAS EN LA CIRCULAR ANTERIOR.

D.- LAS POSTULACIONES DE AQUELLAS COMUNAS QUE DESEEN ACogerSE A ESTE BENEFICIO SE HARAN DIRECTAMENTE A LA INTENDENCIA REGIONAL RESPECTIVA, HASTA EL ''30 DE MARZO DE 1983'', DEBIENDO REMITIRSE LOS ANTECEDENTES A ESTE MINISTERIO HASTA EL ''15 DE ABRIL DE 1983''. EN FECHA POSTERIOR AL TERMINO DE LA CAMPAÑA UNA COMISION RESOLVERA CUALES SERAN LAS COMUNAS BENEFICIADAS.

E.- LA ENTIDAD ORGANIZADORA Y POR TANTO RESPONSABLE DE LA CAMPAÑA ES LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, SIN PERJUCIO DE LO CUAL DEBERA CONSTITUIRSE EN CADA REGION UNA COMISION INTEGRADA ADEMÁS POR LOS SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE EDUCACION Y LOS COORDINADORES REGIONALES DE BIBLIOTECAS PUBLICAS.

F.- COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA PARTICIPACION REGIONAL, UN IMPORTANTE PORCENTAJE DE LOS TEXTOS RECOLECTADOS QUEDARAN EN LA REGION MISMA, LOS CUALES SERAN COMPLEMENTADOS POR UN LISTADO DE 19 TITULOS QUE SE HA DENOMINADO ''UNIDAD CULTURAL BASICA''N Y QUE HA SIDO ELABORADO EN RAZON DE LOS TEXTOS MAS SOLICITADOS POR EL ESTUDIANTADO EN RAZON DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA ELABORADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION.

G.- ASPECTOS DE DETALLE IRAN SIENDO DADOS A CONOCER A MEDIDA QUE LA CAMPAÑA SE DE POR INICIADA.

SALUDA A US.,

ENRIQUE MONTERO MARX
MINISTERIO DEL INTERIOR